



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **quince horas del día veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del presente año, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad, Arturo Francisco Gutiérrez Góngora, Secretario; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda, Repr. de la Maestría en Economía Ambiental y Ecología; C. Marisol Carmona Ortega, Rep. del Programa de Geografía; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 19 de Febrero del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Con la presente acta individual, se da cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Vacantes Temporales** de fecha 18 de febrero del año en curso, publicado el mismo día, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas; este H. Consejo Técnico con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Organiza y Estatuto General respectivamente, tiene a bien llegar a los siguientes acuerdos: - - - - -

ACUERDOS:

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de no contar con participantes, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Calculo 2 sección 2** con 6 horas y tipo de contratación IOD.

SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Licenciatura en Economía con Maestría en Ciencias Económicas, así como su experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico acuerda asignar al C. **Cesar René de la Cruz Sánchez**; para que imparta temporalmente, durante el periodo escolar febrero-julio 2021 (202151), la Experiencia Educativa **Modelos Dinámicos sección 2**, con 6 horas, tipo de contratación IOD, horario lunes miércoles y viernes de 15 a 17 horas.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de no contar con participantes, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Econometría 1, sección 2** con 6 horas y tipo de contratación IPP.

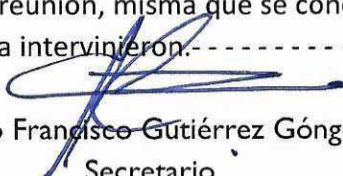
CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, y en virtud de que la C. Nayely de Jesús León Fernández y el C. José Luis Lima Franco no acreditan el perfil, este H. Consejo Técnico ha decidido **declarar desierta** la Experiencia Educativa **Economía de los Mercados Financieros sección 1** con 4 horas y tipo de contratación IOD.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa, el expediente completo de todos los participantes, con atención especial en el punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión del H. Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto del Personal Académico vigente.

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las 15:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----


Mtro. Fermín Isarras Cabo Leyva
Director


Arturo Francisco Gutiérrez Góngora
Secretario

Dr. Guadalupe Hernández Lira
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Maestro Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

C. Marisol Carmona Ortega
Rep. del Programa de Geografía

C. Valdemar Ignacio Méndez Miranda
Repr. de la Maestría en Economía Ambiental y
Ecológica



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
H. Consejo Técnico**

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Rep. del Programa de Economía

C. Cianelli Hernández Camarillo,
Consejera Alumna